



## **RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES**

### **DOCUMENTO PRESENTADO EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE CONSULTA SOBRE MIGRACIÓN (GRCM)**

**San Salvador, El Salvador 03 de mayo 2006**

La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones agradece a la Secretaria Técnica de la Conferencia Regional sobre Migración, a la Presidencia Pro tempore, en esta oportunidad confiada en el Gobierno de El Salvador y al resto de países miembros la apertura de este espacio para el diálogo con las organizaciones civiles como una oportunidad valiosa para intercambiar ideas, lecturas sobre áreas relevantes que se desprenden de la dinámica migratoria en la región y con el interés común de identificar líneas de trabajo conjuntas, de cooperación o complementarias a fin de garantizar mejores prácticas y políticas en favor de las personas migrantes.

Queremos destacar la relevancia de este espacio de diálogo en el que participan ambas Redes de Funcionarios por la estrecha vinculación y complementariedad que encontramos entre las agendas y los compromisos de trabajo que año con año se desprenden para ambas redes apostándole a una mayor efectividad en el abordaje de los temas.

Para arribar a la identificación de acciones efectivas de prevención, atención y gestión consular adecuada y tal como se afirmara en la Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas celebrada en Venezuela en marzo del presente año *“La pobreza, la inequidad y la exclusión social en el hemisferio son factores que incrementan la vulnerabilidad de las personas, especialmente de mujeres, niños y niñas...”* la Red Regional expone algunas preocupaciones y propuestas en torno a protección y asistencia consular y trata de personas y tráfico de migrantes.

#### ***Retorno digno, seguro y ordenado de migrantes***

Celebramos la iniciativa del gobierno de México para la suscripción de un “Memorando de Entendimiento entre los gobiernos de México, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua para la repatriación ordenada, ágil y segura de nacionales migrantes centroamericanos vía terrestre”.

Una medida complementaria a los acuerdos logrados es la creación de programas específicos y la apertura de oficinas que reciben a los nacionales de los respectivos países en los puntos de llegada especialmente relevante es la generación de dichos programas a favor de niños, niñas y adolescentes (principalmente los no-acompañados), mujeres y adultos mayores.

### ***Gestión y Notificación Consular***

Insistimos en la necesidad de que las autoridades cumplan con su deber de informar al extranjero sobre su derecho a la protección consular del país de origen. Por su parte, los funcionarios consulares deben facilitar la obtención de documentos de identidad o de viaje, y, revisar los costos por dichos servicios<sup>1</sup>.

Queremos hacer evidente la necesidad de agilizar los procesos de respuesta por parte de los funcionarios consulares ante la comunicación y solicitud de atención por parte de las personas migrantes.

Destacamos de manera especial la urgente necesidad de la intervención consular para facilitar una adecuada atención médica a favor de personas migrantes que lo necesiten.

### ***Regularización Migratoria***

Celebramos la exitosa realización de programas de regularización migratoria llevados a cabo por algunos Estados de la CRM. Sin embargo, insistimos en que se concreten programas de regularización migratoria que permitan que las poblaciones migrantes en condición de irregularidad puedan verse beneficiadas, Por ello, es necesario que los Estados orienten sus políticas y estrategias que respondan a las realidades laborales con economías cada vez más integradas, reconociendo el papel central que juegan las personas migrantes en el desarrollo integral de cada país.

Así mismo, instamos poner especial atención a la población migrante afectada por los últimos desastres naturales quienes demandan una efectiva atención consular y la cooperación entre los países previendo acciones encaminadas hacia la protección y gestión consular.

### ***Tráfico de Migrantes y Trata de Personas***

Queremos reconocer una vez más los esfuerzos de los Estados parte de firmar y ratificar el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional en el caso de Belice, Canadá,

---

<sup>1</sup> Se ha podido constatar que el alto costo para la obtención de estos documentos con las formalidades requeridas retardan el proceso de repatriación de personas migrantes.

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua y Panamá<sup>2</sup>. Asimismo, invitar a aquellos que aún no lo han hecho, a que realicen los esfuerzos necesarios para subscribirlos, con miras a prevenir la criminalización constante de lo migrantes en condiciones irregulares.

La Red Regional ve con preocupación que algunos Estados aún no han avanzado en la actualización de su legislación referente al tratamiento de esta problemática.

### **Protección a las víctimas**

La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones felicita a los gobiernos de la CRM por la preparación y calidad de contenido del documento borrador de *Lineamientos regionales para la protección especial en casos de retorno de niñas, niños y adolescentes víctimas de la trata de personas*, los cuales estarán siendo sometidos a aprobación por los Viceministros.

Para abonar en la discusión de mejores practicas para la protección de las víctimas de trata de personas y fortalecer el trabajo en la prevención y protección de las víctimas se llama la atención sobre los siguientes puntos:

- La Red Regional ve con preocupación la ausencia de registros y de sistemas de información que den cuenta de la magnitud y comportamiento del fenómeno. En este caso, se solicita poner especial atención a la urgencia de la implementación de dichos mecanismos. Para ello, la RROCM tiene interés en realizar un acercamiento con los gobiernos para la discusión de este proceso, así como también, pone a disposición su experiencia en la documentación y atención de casos.
- Se insiste en la necesidad de que se pongan en marcha campañas de prevención de la *Trata de personas*, así como procesos de difusión y sensibilización teniendo como eje principal la seguridad humana.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> [http://www.unodc.org/unodc/en/crime\\_cicp\\_signatures\\_trafficking.html](http://www.unodc.org/unodc/en/crime_cicp_signatures_trafficking.html)  
[http://www.unodc.org/unodc/en/crime\\_cicp\\_signatures\\_migrants.html](http://www.unodc.org/unodc/en/crime_cicp_signatures_migrants.html)

<sup>3</sup> Por Seguridad Humana adoptamos la definición ofrecida por el PNUD (1994) "...ocho dimensiones de la seguridad (o de la inseguridad), a saber: económica, financiera, alimentaria, sanitaria, ambiental, personal, de género, comunitaria y política. El mérito del PNUD consiste en recoger y sistematizar el abanico de las 'inseguridades globales' (crecimiento demográfico, diferencias entre países, migraciones descontroladas, deterioro medioambiental, tráfico de drogas, terrorismo internacional...), para sintetizar igualmente los instrumentos globales necesarios para enfrentar dichos problemas (políticas que consideren las necesidades humanas básicas, los derechos humanos, la diplomacia preventiva, el desarrollo y la reforma de las instituciones globales). Para la red Human Security Network, antes mencionada, el objetivo de la Seguridad Humana es salvaguardar el centro vital de todos los seres humanos de amenazas críticas que escapan a su control (crisis financieras, conflictos violentos, Sida, reducciones de las prestaciones sociales, terrorismo, contaminación...). Por 'centros vitales' se entienden ciertos derechos humanos, capacidades básicas y necesidades absolutas que todas las personas e instituciones tienen la obligación de proporcionar, proteger y respetar, porque están relacionadas con la supervivencia, el sustento y la dignidad. Así, pues, es un concepto centrado en las personas y las comunidades, no en los Estados". FISAS, V. *Repensar la seguridad*, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, 2002, [http://www.iigov.org/seguridad/?p=6\\_01](http://www.iigov.org/seguridad/?p=6_01)

Lo anterior implica considerar alternativas a la migración forzada, especialmente oportunidades económicas para mujeres, también la garantía y acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes así como a opciones seguras y legales para la migración.

- Una buena práctica de los gobiernos en materia de prevención consistiría en una adecuada supervisión del régimen laboral en centros de trabajo tradicionalmente exentos de supervisión. Para ello, la sociedad civil manifiesta su disposición por realizar procesos de coordinación puntual para la ejecución e implementación de dichas actividades.<sup>4</sup>
- Se reconoce como buena práctica la creación de coordinaciones interinstitucionales como las existentes en Costa Rica, Nicaragua, Honduras y El Salvador que tienen como objetivo la prevención de trata e invitamos a que los Estados que aún no cuentan con espacios como estos los establezcan, se fortalezcan y se de a conocer su existencia<sup>5</sup>.
- La RROCM recomienda que los programas de protección a víctimas y testigos de trata consideren los siguientes elementos:
  - a. Brindar opciones de regularización;
  - b. estadía temporal;
  - c. reasentamiento;
  - d. La repatriación sólo podrá ser considerada como opción si la persona así lo solicita; y aún en esta situación se debería realizar una evaluación de los riesgos que ésta implica.
  - e. Brindar elementos para que ser víctima o testigo de trata de personas sea una causal para el otorgamiento del refugio u otros estatus especiales de protección.
  - f. Todo programa de protección debe considerar mecanismos de indemnización y reparación<sup>6</sup>.

Se considera urgente la implementación de registros y de sistemas de información que den cuenta de la magnitud y comportamiento del fenómeno.

---

<sup>4</sup> Ver conclusión número 11 del tema II relativo a Prevención del Delito de la Trata de Personas del documento de conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Autoridades Nacionales en materia de Trata de personas celebrada del 14 al 17 de marzo en Venezuela.

<sup>5</sup> Ibid. Ver conclusión número 5 del tema II.

<sup>6</sup> Tal y como se concluyo en la Reunión de Autoridades Nacionales en materia de Trata de personas celebrada del 14 al 17 de marzo en Venezuela, en el Tema IV relativo a Protección y Asistencia a víctimas de trata de personas, punto tres, se exhorta a que los Estados miembros se comprometan a crear y fortalecer los mecanismos necesarios para garantizar la asistencia consular a la víctima, en concordancia a los acuerdos internacionales incluyendo en la medida de sus posibilidades los fondos necesarios a las para hacer efectiva dicha asistencia y la realización de campañas nacionales y hemisféricas destinadas a orientar víctimas potenciales sobre la asistencia a que tienen derecho en sus respectivas representaciones consulares y diplomáticas. Igualmente las autoridades del. País receptor deben trabajar en estrecha coordinación con las autoridades consulares acreditadas.

La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones pone a disposición de los gobiernos de la CRM para el logro de resultados comunes lo siguiente:

1. Continuar con los procesos de capacitación<sup>7</sup> que incluya aspectos de salud mental y aspectos psicosociales vinculados con la trata de personas y el tráfico de migrantes, con el fin de que la visualización del fenómeno trascienda la instrucción de normas, aspectos jurídicos, administrativos en la materia o contribuya a la desmitificación y sensibilización del fenómeno.
2. Acogida, protección y acompañamiento en procesos de repatriación de migrantes irregulares y de niños, niñas y adolescentes migrantes en coordinación con las instancias de gobierno y sociedad civil.
3. Participar en procesos de coordinación entre instituciones de la sociedad civil y de gobierno para ofrecer atención primaria (como alimentación, atención médica, albergue y otros) a personas migrantes en condición de detención y/o repatriados.

### **Capacitación en Derechos Humanos<sup>8</sup>**

La RROCM celebra la iniciativa de la actual Presidencia Pro-Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en retomar la necesidad de realizar procesos de capacitación conjunta (gobierno – sociedad civil) en el tema de derechos humanos. Al mismo tiempo, la Red manifiesta su disposición en discutir la propuesta específica y llevar a cabo procesos de coordinación y colaboración para la realización de la misma. La Red Regional considera importante para un primer esfuerzo de capacitación conjunta tomar en cuenta los siguientes objetivos:

1. Reflexionar sobre el tema de la migración desde la perspectiva de los derechos humanos; e,
2. Incrementar el conocimiento y la sensibilidad de los agentes involucrados en el proceso de migración sobre los derechos humanos de los migrantes.

De igual forma, la Red Regional recomienda temas puntuales que deberían incluirse en los módulos de los Seminarios y otros ejes transversales que tienen que ver con la migración desde un enfoque de los derechos humanos.

Finalmente, la RROCM de nuevo pone a disposición los Lineamientos Regionales para la Protección de los Derechos Humanos de las y los Migrantes como modelo para el monitoreo de prácticas nacionales y regionales con el fin de entender y

---

<sup>7</sup> Como ejemplo se puede mencionar el Proyecto Centroamericano Human Security – Gobierno de Canadá – Foreign Affairs Centre Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes -CIDEHUM- sobre “Prevención y Atención del Tráfico de Migrantes y la Trata de Personas” ejecutado el 31 de octubre al 30 de marzo del 2006 en Centroamérica.

<sup>8</sup> Se cuenta con experiencia de Capacitación Regional sobre “Derechos Humanos, Migración y Refugiados” dirigido a miembros de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones –RROCM- y Funcionarios Públicos organizado por OIM, ACNUR, FLACSO Guatemala, Embajada de México en Guatemala. Septiembre 2000.

atender mejor situaciones específicas, identificar espacios de cooperación con los gobiernos y hacer recomendaciones para mejorar la situación de las personas migrantes en la región.